

COMBATIENTES, MUERTOS Y PROFUGOS DEL EJERCITO ESPAÑOL EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE CUBA (1895-1898).

Pedro Pascual Martínez (ACISAL).

Las cifras de los soldados españoles en Cuba, Puerto Rico y Filipinas durante todo el siglo XIX, al menos en su segunda mitad, hay que analizarlas con mucho cuidado, ya que ni siquiera las globales y generales de cada año responden a la estricta realidad, por más que fueran publicadas en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados y en la Gaceta. Una cosa era el contingente militar que el Ministro de la Guerra presentaba a las Cortes mediante el correspondiente proyecto de ley en el que se fijaba la fuerza del ejército para el servicio del Estado en un determinado año económico, y otra muy distinta que todos esos soldados consignados hubieran realmente estado en las islas antillanas y Filipinas. En cuanto a las dadas por diversos historiadores, en general ofrecen menos crédito pues en su práctica totalidad son redondeadas, y es imposible desde cualquier punto de vista que en un tiempo determinado los soldados fueran cien mil o que los muertos sumaran exactamente diez mil. Esto se aprecia, por poner un ejemplo, en los debates del Congreso de los Diputados en 1879, tras la terminación de la "Gran Guerra" o "Guerra Larga" (1868-1878) de Cuba, en los que tanto los diputados de la oposición como los miembros del gobierno que respondían a las preguntas e interpelaciones daban siempre cifras redondeadas, los primeros porque no sabían el volumen numérico de las sucesivas expediciones militares y por eso preguntaban, y los segundos porque practicaban por sistema el ocultismo y las generalidades para tratar de escapar de la más mínima responsabilidad.

EJERCITO EN 1888

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra -en adelante DOMG- publicó su primer número al comenzar el año 1888, cuando el General Manuel Cassola era ministro del ramo¹. El Anuario Militar de España -en adelante AME-, desde 1892². Uno y otro son publicaciones oficiales, lo que no es obstáculo para que sean fuentes fiables de primer orden, especialmente en los tres años de la "Guerra de la Independencia" de Cuba (1895-1898).

Para el año económico 1888-1889 el ejército estaba formado así (DOMG 13-VI-1888):

- El permanente de la Península:	95.266 hombres.
- Cuba:	19.571 hombres.
- Filipinas:	8.753 hombres.
- Puerto Rico:	3.155 hombres.

Estos son los cupos, iguales en el proyecto de ley y en la ley, en el papel. Pero la cifra real de los hombres que estaban en cada isla, variaban. En primer lugar había que restar las de los soldados excluidos y exceptuados por no reunir condiciones físicas y los que se acogían a la redención en metálico, que creó una de las situaciones sociales más irritantes que pueden encontrarse en aquella época en el pueblo español, pues sólo lo podían hacer familias que tuvieran una posición económica más o menos solvente. El Ministerio de la Guerra avisó en 1888 sobre los problemas que el voluntarismo y la voluntariedad creaban ante el desenganche por dinero, al decir que la substitución del servicio militar por 1.550 pesetas es de 1850. Por ley de 1856 y varias reformas es de 2.000 pesetas. De 1860 a 1888 los enganchados y reenganchados fueron menos que el de redimidos.

Junto a la redención hay que poner los casos de desertión o de cambio de residencia, frecuentes en las páginas del DOMG, publicación que de esta forma ofrece esa fiabilidad y honradez de la que antes hablé, pues además de consignar el dato oficial de la fuerza para cada año económico, desgana el largo rosario de situaciones anómalas, irregulares o extrañas con una minuciosidad digna de encomio, hasta el año 1895, en que esas precisiones ya no son tan frecuentes.

¹ Diario Oficial del Ministerio de la Guerra. Año I, núm. 1. Madrid 4 de Enero de 1888. Tomo I. Imp. y Lit del Depósito de Guerra.

² Anuario Militar de España. Ministerio de la Guerra. Mandado publicar al Depósito de Guerra. Los datos han sido tomados del Diario Oficial y facilitados por el Ministerio de la Guerra y demás dependencias militares. Imp. y Lit. del Depósito de Guerra. Madrid. 1892.

En el DOMG de 1888, por poner como ejemplo a este año, se publicaron los listados de los reemplazos de 1880 a 1885, de varios cupos y provincias y la situación en que se encontraban: reserva activa, reclutas disponibles o redimidos, batallones y lugares donde residirán por decisión personal hasta su incorporación a filas. No se trata de una fatigante burocracia, sino de estricto cumplimiento de la ley y exactitud en el dato. Así, una orden de reclutamiento y reemplazo firmada por el Ministro Cassola (29-II-1888) indicaba que 15 reclutas del reemplazo de 1885 saldrán el 4 de mayo de 1888 en el vapor que partirá de Barcelona con los otros señalados en la R. O. (13-I-1888) para Filipinas. (DOMG 4-III-1888).

Lo que con toda evidencia eran desercciones, aunque no se hablara expresamente de ello, se reflejaban en las páginas del DOMG. Durante 1888 se publicaron los siguientes casos, que recojo en su integridad.

* Escrito del Ministro Cassola (7-III-1888) al Capitán General de Cataluña (DOMG 13-III-1888) en el que dice que en vista de los estados que V. E. remite a este Ministerio, con su escrito de 22 de febrero próximo pasado, en los que demuestra no haber embarcado para la Isla de Cuba los 431 reclutas del reemplazo de 1886 que se señalaron a ese distrito por R. O. (5-XII-1887)...el rey dispone que lo hagan los que faltan para completo de aquel número.

* Otro escrito de Cassola al Capitán General de Castilla la Vieja (8-III-1888). Por R. O. (5-XII-1887) se señaló a ese distrito 316 reclutas del reemplazo de 1886 para ir a Cuba, que saldrían el 20 de enero, y sólo fueron 292.

* De Cassola al Capitán General de Burgos (8-III-1888). De ese distrito tenían que embarcar 180 para Ultramar el 20 de enero de 1888, y sólo fueron 119.

* Cassola al Capitán General de Baleares (8-III-1888). De 61 reclutas del reemplazo de 1886 sólo fueron 57 el 10 de enero de 1888.

* De Cassola al Capitán General de Aragón (8-III-1888). Para Cuba tenían que ir 208 el 10 de enero de 1888 y sólo fueron 192.

* Cassola a los Capitanes Generales (13-III-1888). Les recuerda (DOMG 14-III-1888) que en algunos distritos no embarcan el número de reclutas para Ultramar señalado el 5 de diciembre de 1887, por lo que les ordena que antes de cerrar los embarques para las Antillas, se disponga lo necesario para que vayan y no se queden en la Península.

Solamente en una ocasión habla el DOMG (10-VI-1888) de desertores al ser declarados prófugos 4 jóvenes por no presentarse a reemplazo.

El repetidísimo caso de los cambios de residencia autorizado por los respectivos Capitanes Generales es otra muestra de deserción "autorizada". Una vez trasladado a Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Argentina, etc., era muchísimo más fácil esconderse o perderse que si vivía en el lugar habitual de residencia en España. El DOMG publicó los permisos de esos cambios de residencia y las indicaciones de que el mozo fulano de tal quedaba destinado a la unidad a la que debía incorporarse. Todo esto no era ni papel mojado. No creo necesario recoger la larga relación de situaciones pormenorizadas aparecidas en el DOMG a lo largo de 1888, y que continuaron en años siguientes, si bien la cuantía de esos cambios de residencia no fueran muy elevadas.

Además, el DOMG publicó resoluciones judiciales y juicios contra padres, mozos y Ayuntamientos de varias localidades a consecuencia de la complicidad probada para encubrir la huída de los que no quisieron alistarse.

EN 1895

En este artículo limito la fuerza expedicionaria militar española a Cuba, Puerto Rico y Filipinas a los años 1895-1898, los de la Guerra de la Independencia cubana, por dos razones:

- Significó el fin del imperio ultramarino de España
- Esos datos, que he obtenido en diversas fuentes, son enteramente fiables.

Para el año 1895, en el Proyecto de Ley (DOMG 28-III-1895), que firmó el General Marcelo Azcárraga, Ministro de la Guerra, se indicaba que la fuerza del Ejército permanente en la Península para el año económico 1895-1896 se fija en 82.000 hombres de tropa. La de la isla de Cuba será de 13.842 hombres de tropa, quedando sin embargo facultado el Gobierno para elevar esa cifra hasta el número que se considere para dominar, con la mayor rapidez posible, la insurrección que actualmente existe en la región de Oriente. En Puerto Rico, 3.091. Se fijó en 13.291 hombres la de las islas Filipinas, que podrá ser aumentada si así conviniera para la continuación de las operaciones militares emprendidas en la isla de Mindanao.

Convertido en Ley (DOMG 29-VI-1895), no hubo variación en esas cifras. La ampliación de la que hablaba el Proyecto de Ley fue totalmente pormenorizado en el AME (1896) con la siguiente relación:

A esos 13.842 hombres como fuerza del ejército permanente en Cuba para 1894-95, se añadieron 4.560 de la Guardia Civil, 976 de Orden Público y 943 de los voluntarios pagados por la sección de Guerra del presupuesto de la isla. La fuerza estaba distribuida en 7 regimientos de Infantería de Línea, 1 batallón de Cazadores, 12 Compañías de guerrilleros, las escuadras de Santa Catalina de Guaso, una sección de Ordenanzas, 1 brigada disciplinaria, 2 regimientos de Caballería, el escuadrón Voluntario de Camajuaní, 1 batallón de Artillería de plaza con 1 batería de montaña, 1 Compañía de obreros, 1 batallón mixto de Ingenieros y 1 brigada sanitaria, 3 tercios de la Guardia Civil, 1 regimiento de Orden Público con 1 sección montada y 84 marineros, dotación de las embarcaciones menores afectas al servicio militar.

Además: 1 batallón de Milicias Blancas de La Habana, el de las de Color de España, las montadas de La Habana y Matanzas, y los cuerpos de voluntarios, que forman 37 batallones, 132 compañías y 64 secciones de Infantería; 2 batallones, 5 compañías y 1 brigada montada de Artillería; 1 batallón y 2 compañías de Ingenieros; 12 regimientos, 35 escuadrones y 17 secciones de Caballería; y 2 compañías de guías, con un total de 59.114 hombres armados permanentemente y sostenidos a su costa, excepto los cornetas, trompetas y furrieles, que costeó el presupuesto de la isla, los cuales durante la última campaña prestaron señalados servicios, constituyendo la guarnición de las plazas más importantes, por lo cual los individuos que los componían disfrutaban de ciertos privilegios entre ellos el de estar libres del servicio militar.

Por otra parte se encontraban en operaciones, los siguientes. **Infantería.** Batallones peninsulares números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Primeros batallones de los regimientos del Rey, Príncipe, Saboya, Sicilia, Soria, Córdoba, Zaragoza, Mallorca, Castilla, Galicia, Valencia, Bailén, Navarra, Cuenca, Luchana, Constitución, Asturias, Isabel II, Sevilla, Granada, Toledo, Burgos, Cantabria, Canarias, San Marcial, Tetuán, España, San Quintín, Pavía, Vizcaya, Asia, Alava. Batallones de Cazadores de Cataluña, Barcelona, Barbastro, Las Navas, Mérida, Reus, Puerto Rico. Batallones expedicionarios de los regimientos de Zamora, San Fernando, América, Extremadura, Borbón, Guadalajara, Aragón, Gerona, Baleares y Andalucía. Batallón provisional de Cuba y los provisionales de Puerto Rico números 1, 2, 3 y 4.

Caballería. Escuadrones del Rey, Villaviciosa, España, Sagunto, Santiago, Montesa, Numancia, Lusitania, Talavera, Tetuán, Princesa, Pavía, Alfonso XII, Villarrobledo, Arlabán, Treviño, María Cristina.

Artillería. Seis baterías de montaña y 4º regimiento de montaña (en organización).

Ingenieros. Un batallón del 3º regimiento de Zapadores Minadores y 1 compañía de Telegrafía óptica.

Resumen del personal:

1 Capitán General

1 Teniente General

6 Generales de División

18 Generales de Brigada

34 Coroneles

79 Tenientes Coroneles

206 Comandantes

516 Capitanes

1.110 primeros Tenientes

468 segundos Tenientes,

todos oficiales del Ejército.

Y los siguientes oficiales de los cuerpos auxiliares asimilados a:

3 Coroneles

19 Tenientes Coroneles

85 Comandantes

266 Capitanes

194 primeros Tenientes

30 segundos Tenientes

2 Capellanes mayores

10 Capellanes primeros

58 Capellanes segundos.

Total: 2.731 oficiales, 607 asimilados, 70 Capellanes, y 81.264 hombres de tropa.

Total general: 84.372 hombres.

Para Puerto Rico y también para el año económico 1894-95, el contingente se fijó en 3.091, repartidos en 4 batallones de Infantería, 1 sección de Caballería, 1 batallón de Artillería, 1 sección de Obreros del Parque y 1 brigada Sanitaria. Existía 1 comandancia de la Guardia Civil con 2 jefes, 27 oficiales y 654 guardias.

Además, un cuerpo de Voluntarios, de los que sólo paga el presupuesto a los cornetas y furrieles, que están repartidos en 14 batallones, 1 Compañía de Vieques y 1 sección montada.

Personal. Oficiales del Ejército: 1 Teniente General, 1 General de División, 5 Coroneles, 13 Tenientes Coroneles, 17 Comandantes, 38 Capitanes, 73 primeros Tenientes y 29 segundos Tenientes.

Oficiales de los cuerpos auxiliares asimilados: 3 Coroneles, 2 Tenientes Coroneles, 7 Comandantes, 10 Capitanes, 7 primeros Tenientes, 2 segundos Tenientes, 1 Capellán mayor, 2 Capellanes segundos.

Total: 177 oficiales, 31 asimilados, 3 Capellanes, 3.949 de tropa.

Total general: 3.705 hombres.

En Filipinas, las plantillas para el año económico 1894-95 sumaban 13.291 hombres, comprendidos los miembros de la Guardia Civil y Carabineros, de los cuales 4.269 son europeos y 9.022 indígenas, que forman 7 regimientos de Infantería, 1 escuadrón de Caballería, 1 regimiento de Artillería, 1 compañía de Artillería de Marina, 1 compañía de Obreros del parque, 1 batallón de ingenieros, 1 brigada Sanitaria, 1 batallón disciplinario, 3 tercios de la Guardia Civil y 3 compañías de Carabineros.

Total. Oficiales del Ejército: 1 Capitán General, 2 Generales de División, 9 Generales de Brigada, 20 Coroneles, 30 Tenientes Coroneles, 79 Comandantes, 216 Capitanes, 364 primeros Tenientes, 10 segundos Tenientes.

Asimilados: 2 Generales de Brigada, 3 Coroneles, 2 Tenientes Coroneles, 31 Comandantes, 54 Capitanes, 38 primeros Tenientes, 4 segundos Tenientes, 14 Capellanes mayores.

Total: 731 oficiales, 144 asimilados, 14 Capellanes, 18.453 hombres de tropa.

Total general: 19.342 hombres.

FUERZAS EN 1896

Por Ley (DOMG 1-VIII-1896), la fuerza del ejército permanente en España para el año económico 1896-1897 se fijó en 100.000 hombres de tropa. Para Cuba, la que exigieran las necesidades de la campaña. Para Puerto Rico, 4.308 y para Filipinas, 17.656, pero pudiendo aumentar si así conviniera para continuar las operaciones en Mindanao.

El estado de fuerza del ejército en Cuba en diciembre de 1896, según el AME (1897), ofrece un aumento significativo respecto de 1895, ya que sube en más de 100.000 hombres. El ejército permanente en Cuba estaba formado en 1896 por 7 regimientos de Infantería, 1 batallón de Cazadores, 1 brigada disciplinaria, 2 regimientos de Caballería, 2 batallones de Artillería de Plaza, 1 compañía de Obreros, 2 batallones de Ingenieros, 1 brigada de Obreros, 1 brigada Sanitaria, 3 tercios de la Guardia Civil y 1 regimiento de Orden Público.

Por necesidades de campaña se crearon dos batallones provisionales en la isla. El 11º batallón de Artillería de Plaza, suprimido por R. O. (7-I-1892) fue reorganizado en la península con destino a la isla (25-VII-1895) formando parte del ejército permanente de la misma. Los 2 batallones de Ingenieros procedían del disuelto batallón mixto y vinieron a formar uno de Telégrafos y otro de Ferrocarriles. La Guardia Civil, cuyo servicio era el mismo que en la península, estaba organizada en una Subinspección General, 3 tercios y 12 comandancias, al frente de cuyas fuerzas había un General de Brigada que desempeñaba el cargo de Subinspector General. Del Cuerpo de Orden Público formaba parte una sección montada con 2 oficiales, 57 guardias y 47 caballos para la tropa.

Además, el batallón de Milicias Blancas de La Habana, el de las de Color de España, las montadas de La Habana y Matanzas y los cuerpos de Voluntarios, que formaban 37 batallones, 132 compañías y 64 secciones de Infantería; 2 batallones, 5 compañías y 1 brigada montada de Artillería; 1 batallón y 2 compañías de Ingenieros; 12 regimientos, 35 escuadrones y 17 secciones de Caballería, y 2 compañías de Guías, con un total de 59.114 hombres armados permanentemente y sostenidos a su costa, excepto los cornetas, trompetas y furrieles, que costó el presupuesto de la isla, los cuales, como en el año anterior, durante la última campaña prestaron señalados servicios, constituyendo la guarnición de las plazas más importantes, por lo cual los individuos que las componían seguían disfrutando de ciertos privilegios, como el de estar libres del servicio militar.

Total general: 6.699 jefes y oficiales, 183.628 hombres de tropa, 18.861 caballos y 5.5210 acémilas.

En Puerto Rico, en este mismo año y siguiendo al AME, el ejército permanente lo formaron 4.729 hombres, repartidos en 4 batallones de Infantería, 1 sección de Ca-ballería, 1 batallón de Artillería de Plaza, 1 sección de Obreros del Parque, 1 brigada Sanitaria, 1 comandancia de la Guardia Civil con 2 jefes, 29 oficiales y 746 guardias. Además, cuerpos de voluntarios, de los que sólo pagaba el presupuesto los cornetas y furrioles, repartidos en 14 batallones, 1 compañía de Vieques y 1 sección montada.

Total: 263 jefes y oficiales, 38 asimilados, 6 capellanes y 5.575 hombres de tropa.

Total general: 5.786 hombres.

Con motivo de las necesidades de la campaña, las fuerzas que guarnecían el distrito militar de Filipinas se componían el 1º de enero de 1897 de 7 regimientos de Infantería, con 372 jefes y oficiales y 11.368 individuos de tropa indígena; 15 batallones de Cazadores expedicionarios con 461 jefes y oficiales y 20.149 soldados de tropa peninsulares; 1 regimiento de Caballería con 31 jefes y oficiales, 453 soldados de tropa indígena y 249 caballos; 1 escuadrón expedicionario con 11 jefes y oficiales, 161 individuos de tropa peninsulares y 126 caballos; 2 regimientos de Ar-tillería con 61 jefes y oficiales, 2.196 soldados de tropa peninsulares y 104 caballos;

4 jefes y oficiales y 72 individuos de tropa pertenecientes a la maestranza y remon-ta de Artillería; 31 jefes y oficiales y 1.266 individuos de tropa indígena del regimiento de ingenieros; 3 tercios y 1 sección veterana de la Guardia Civil con 155 je-fes y oficiales, 3.530 individuos de tropa indígena y 26 caballos; 14 jefes y oficiales y 415 individuos de tropa de la compañía de Carabineros, también indígena; 1 brigada de transportes de la Administración Militar (en organización), que consta de 15 individuos de tropa y 88 caballos; 4 jefes y oficiales y 245 individuos de tropa de la 4ª Brigada Sanitaria; 1º y 2º regimiento de Infantería de Marina con 90 jefes y oficiales y 3.707 individuos de tropa de los que 130 son indígenas; el 2º batallón del 2º regimiento de las guarniciones de los barcos, que dependen directamente del Comandante general del apostadero.

Resumen del personal: 1 Teniente General, 3 Generales de División, 8 Generales de Brigada, 27 Coroneles, 74 Tenientes Coroneles, 112 Comandantes, 438 Capitanes, 370 primeros Tenientes, 575 segundos Tenientes. Los oficiales de los cuerpos asimilados: 3 Generales de Brigada, 3 Coroneles, 6 Tenientes Coroneles, 46 Coman-dantes, 75 Capitanes, 67 primeros Tenientes, 31 segundos Tenientes, 3 Capellanes Mayores, 1 Capellán primero, 20 Capellanes segundos. Total: 1.608 jefes y oficiales, 231 asimilados, 24 capellanes. Tropa: 39.869 hombres.

Total general: 41.733 hombres.

EN 1897

La fuerza del ejército permanente en la península en el año económico 1897-98 se fijó por Ley (DOMG 10-VI-1897) en 140.000 hombres de tropa. La de Cuba y Filipinas, la que exigiesen las necesidades de la campaña. La de Puerto Rico, en 4.130 pero pudiendo aumentarse su número.

En 1897 hubo un gran aumento en las fuerzas movilizadas, ya que según el AME (1898), el total general del ejército español en Cuba en diciembre de 1897, distribuido según el modelo expuesto en los años anteriores, era:

7.182 jefes y oficiales, 184.647 hombres de tropa, 20.403 caballos y 5.932 acémilas.

Y el de voluntarios: 4.595 jefes y oficiales, 82.033 soldados y 15.165 caballos

En Puerto Rico, y también siguiendo el mismo modelo anterior, los jefes y oficia-les fueron: 1 Teniente General, 1 General de División, 7 Coroneles, 14 Tenientes Coroneles, 27 Comandantes, 78 Capitanes, 131 primeros Tenientes, 49 segundos Tenientes. Los oficiales de los cuerpos auxiliares asimilados a: 3 Coroneles, 2 Te-nientes Coroneles, 7 Comandantes, 7 Capitanes, 18 primeros Tenientes, 5 segundos Tenientes, 1 Capellán Mayor, 5 Capellanes primeros y 1 Capellán segundo.

Total: 357 jefes y oficiales, 42 asimilados, 7 capallanes y 6.862 soldados.

Total generak: 7.219 hombres.

Y en Filipinas, el 1 de noviembre de 1897 había: 1 Capitán General, 4 Generales de División, 10 Generales de Brigada, 29 Coroneles, 76 Tenientes Coroneles, 143 Comandantes, 576 Capitanes, 316 primeros Tenientes, 883 segundos Tenientes. Oficiales de los cuerpos auxiliares asimilados a: 1 General de División, 2 Generales de Brigada, 2 Coroneles, 9 Tenientes Coroneles, 50 Comandantes, 84 Capitanes, 74 primeros Tenientes, 54 segundos Tenientes, 3 Capellanes Mayores, 1 Capellán pri-mero y 30 Capellanes segundos.

Total: 2.039 jefes y oficiales, 276 asimilados, 34 capellanes y 41.307 soldados.

Total general: 43.656 hombres.

EN 1898

En el Proyecto de Ley (DOMG 26-IV-1898) y en la Ley (DOMG 19-V-1898), la fuerza del ejército permanente de la península para el año económico 1898-1899 se fijó en 100.942 hombres. Las fuerzas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas serían las que exigiesen las necesidades de la guerra.

El AME de 1899 no publicó el estado de fuerza en las respectivas islas como lo venía haciendo en años anteriores. No obstante, ofrezco las cifras de la Estadística del Reclutamiento Militar de 1895-1917³ en el grabado que aparece al final de este artículo, con los mozos alistados, declarados soldados, excluidos, exceptuados y pró-fugos de cada reemplazo, que se pueden comparar con las dadas anteriormente tomadas del AME, en las que se consignaban las de los voluntarios en Cuba, que en la Estadística de Reclutamiento no aparecen.

De los mozos alistados, es decir, todos los que estaban en edad militar, a los declarados soldados, los aptos para empuñar las armas, había grandes diferencias, pues los excluidos y exceptuados lo eran por no reunir ni siquiera unas mínimas condiciones físicas, y cualquiera puede imaginar cómo se hacían los reconocimientos médicos entonces, cuando la urgencia de enviar más soldados a Cuba, Filipinas y Puerto Rico aumentaba de día en día, más los excedentes de cupo y la redención en metálico. Si se comparan estas cifras con las del ejército expedicionario en las Antillas y Filipinas, bien se puede decir que España en esos años estuvo medio des-guarnecida.

Terminada la guerra, el número de soldados se rebajó mucho. Hay un dato curioso, el de la diferencia entre el R. D. del Proyecto de Ley (25-VI-1899), que fijó en 108.342 hombres de tropa la fuerza del ejército permanente para el año económico 1899-1900, y la Ley (1-VIII-1899) publicada (DOMG 8-VIII-1899) con cifras que demuestran esa rebaja: 80.000 hombres para los efectos del presupuesto de guerra.

MUERTOS

Los datos que ofrezco de los combatientes españoles muertos en la "Guerra de la Independencia" de Cuba son inéditos en cuanto que no se han publicado hasta ahora en su suma total. Se han manejado cifras globales, redondeadas, lejanas de la estricta realidad. El DOMG publicó 174 listados (enviados por el Capitán General de Cuba) desde el 23 de marzo de 1896 al 7 de junio de 1900, con los jefes, oficiales y soldados caídos en Cuba, Puerto Rico y Filipinas de 1895 a 1898, con todos los datos de nombre, fechas y lugares de nacimiento y muerte, causas del fallecimiento, arma o cuerpo, grado y filiación completa. He tenido que contar nombre tras nombre pues no se dieron las sumas totales. Salvo error u omisión involuntaria, estas fueron las bajas en Cuba:

Muertos en el campo de batalla: 2.032

Muertos a consecuencia de las heridas recibidas: 1.069

Muertos por el vómito: 16.329

Muertos por enfermedades diversas o accidentes: 24.959

Total: 44.389

Esto significa que los muertos en lucha fueron 3.101, y por enfermedades, 41.288.

Los primeros, el 6'98% del total, y los segundos, el 93'01%.

Los que murieron en el campo de batalla fueron el 65'52% de los caídos en lucha y el 4'57% del total de los fallecidos. Y los que perdieron su vida por las heridas recibidas, el 34'47% de muertos en combate y el 2'40% del total de fallecidos.

El vómito fue la causa del 39'54% de muertos por enfermedad y el 36'78% del total. Varias enfermedades y accidentes causaron el 60'45% de los fallecimientos por enfermedad y el 56'22% del total de muertos.

A estas cifras hay que sumar 9 soldados hechos prisioneros por los insurgentes cubanos, 15 desaparecidos, 33 suicidados y 2 fusilados.

Los listados de las muertes en Filipinas se publicaron en el DOMG desde el 31 de junio de 1897 hasta el 16 de septiembre de 1900. No ofrezco la suma porque las relaciones ofrecen datos muy confusos.

Las bajas en Puerto Rico, según tres únicos listados (3-VII/3-XI-1898), fueron: 1 muerto por la fiebre amarilla, 3 por enfermedades y 1 en campo de batalla.

También el DOMG publicó 10 relaciones (26-X-1898/12-IV-1899) con los nombres y una serie de circunstancias y filiación de los que regresaban de Cuba y murieron, al poco de ser ingresados en una

³ Estadística de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Trienio 1912-1914. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid 1915.

treintena de hospitales civiles y militares dispuestos para acoger a estos combatientes, y en algún caso en el mismo barco en que regresaban. Fueron 827 los muertos. Parece una cantidad baja, si se tiene en cuenta el estado en que volvían. Los fallecimientos publicados por el DOMG se produjeron entre el 7 de agosto de 1898 y el 1 de marzo de 1899.

Es imposible saber el número de los heridos y enfermos que pudieron regresar a España y fallecieron en sus casas o en diversos lugares. El DOMG publicó (12-IV-1896/1-V-1898) listados con los componentes de las unidades de Ultramar que regresaban enfermos de Cuba. En total fueron 16.415 combatientes. Los que murieron en España a consecuencia de la enfermedad contraída en Cuba debieron ser muchos, si se tiene en cuenta las bajas absolutas ofrecidas anteriormente y las condiciones en que vivían los soldados, mal alimentados y sin anticuerpos y defensas naturales físicas para hacer frente a las enfermedades tropicales.

De Filipinas (DOMG 12-IV-1896/20-IV-1898, 23 listados), regresaron enfermos 2.748 combatientes.

De Puerto Rico (DOMG 12-IV-1896/7-IV-1898, 15 listados), 70 combatientes.

Durante el año 1896, el DOMG publicó numerosas órdenes de embarque de las tropas destinadas a Cuba, en las que se indicaba el vestuario y armamento que cada soldado tenía que llevar: 2 trajes de rayadillo (uno de ellos puesto), chaleco de Bayona, macuto, 1 par de zapatos guajiros, 1 par nuevo de borceguíes (puesto), cinturón, tirantes, bota de vino, vaso, fiambarrera, tahalí, portafusil y 3 cartucheras, Mauser español o argentino, 100 cartuchos por fusil (DOMG 20-I-1896, del primer embarque de este año). En otra orden (DOMG 19-IV-1896) el vestuario era: 2 trajes de rayadillo, 1 gorro de tela, 2 pares de zapatos guajiros, 2 camisas, 2 camisetas, 2 calzoncillos, 2 toallas, 2 pañuelos, 1 macuto o morral con funda de hule, 1 bolsa de aseo, 1 fiambarrera. 1 cuchara, 1 vaso, 1 correa de fusil Mauser (modelo español).

Esto contrasta con algunas circulares publicadas por el DOMG, cuando la guerra había terminado, sobre el regreso de las tropas de Ultramar, que revela la situación en que se encontraba la tropa y en la situación en que volvía a casa. Es imprescindible emplear la palabra desastre para definir ese inhumano estado de los combatientes.

La repatriación comenzará por los enfermos, que recibirán 1 quincena a contar desde el día del embarque y percibirán al llegar los demás auxilios metálicos...Se remitirán oportunamente a Cuba y Puerto Rico el número completo de trajes de paño y también de mantas suficientes para todos los individuos que han de repatriarse, procurando vengan calzados, y si esto no fuera posible, los respectivos capitanes generales darán aviso por el cable para atender a esta necesidad a la llegada a la Península. (Circular 17-IX-1898, DOMG 18-IX-1898).

Es tanto como decir que los soldados estaban medio desnudos y descalzos. La siguiente circular es todavía peor, pues revela que no podían sostenerse en pie por estar medio muertos.

Los Capitanes Generales, en los puntos de desembarco, darán instrucciones para evitar que bajo pretexto alguno emprenda la marcha a su residencia ningún soldado regresado de Ultramar que por su estado de salud inspire temores de que no ha de poder terminar su viaje, y someterán a todos los repatriados al más escrupuloso reconocimiento médico. (Circular 1-IX-1898. DOMG 2-IX-1898).

Y la frecuentísima muerte por enfermedad. Ya a mediados de 1897, ante la repetición de situaciones dramáticas, de miseria más que de pobreza, se dictó esta norma: Ante la situación especial en que se encuentran los individuos de tropa que regresan de Ultramar en los diferentes conceptos de a continuar sus servicios por enfermos, inutilizados, en expectación de retiro, ingreso en Inválidos o licencia absoluta, que da lugar a frecuentes dudas, en cuanto a la manera de atender a los gastos del entierro de los que fallecen en sus casas durante el período de licencia que reglamentariamente disfrutan antes de causar alta en sus nuevos destinos, considerando que la muerte en la mayoría de los casos es originada por las penalidades y fatigas de las campañas y que en muchos de ellos la familia no tiene recursos, el Estado debe hacerse cargo, y las familias de los soldados inútiles, heridos o enfermos que regresan de los ejércitos de Cuba y Filipinas tendrán derecho al abono de la cantidad para los gastos de enterramiento. (DOMG 6-VI-1897).

Esta es una pieza antológica. Los reclutas que se acogían a la redención en metálico para no ir al ejército, que eran los de las familias con algún poder económico, estaban seguros de que un día sus padres o parientes no tendrían que solicitar la limosna estatal cuando falleciesen.